

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES YEMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que d' continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1364

BELETI GARCIA, Josefina; domiciliada últimamente en Antonio López, 62, bajo; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 5259

1365

DESCONOCIDO, Rafael Echano; tocador de guitarra, que el día 10 de Febrero último estuvo en Huelva y causó lesiones a Rafael García García, de esta vecindad, en el establecimiento de bebidas de la carretera de Sevilla, nombrado Isla Chica; comparecerá ante este Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, a las diez del día 29 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra él, por dichas lesiones, apercibido de que, su falta de presentación lo parará el perjuicio que hubiere lugar. 5254

1366

ENRIQUE EGUILUZ, Luis; hijo de Manuel y Paula; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Cubas, número 8, tercero, letra A; comparecerá el día 9 de Junio, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Remigio Frutos Rico, bajo el número 819, del año actual. 5257

1367

FERNANDEZ BOURILLO, Ernesto; hijo de José y Jacobs; comparecerá el día 3 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 5371

1368

GATA MARTIN, Estrella, y su padre Antonio Gata; domiciliados últimamente en Salitre, 43, segundo; comparecerán el día 2 del próximo mes de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Gata. 5259

1369

HERRANZ ALBA, Pablo; de cuarenta y seis años, estado soltero, profesión gártrotero; domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, número 7, parador; comparecerá el día 12 de Junio próximo, a

las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el médico forense.

5262

1370

HERRERO PEREZ, Faustino; domiciliado últimamente en Galileo, 11; comparecerá el día 1.º de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5371

1371

HIDALGO, Enciso; comparecerá el día 4 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 5259

1372

LAFUENTE, Ponciano; domiciliado últimamente en la calle del General Lucy, número 12, bajo; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 5371

1373

LARIO ALFONSINO, Gonzalo; domiciliado últimamente en Feligres, 1, portero; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 5259

1374

LOPEZ PEREZ, Dionisio; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 6, bajo; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 5371

1375

MARIN AZOFRA, Vicenta; hija de Vicente y Juana; domiciliada últimamente en la calle de San Ignacio, número 3 triplicado, piso principal; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 5371

1376

MARIN AZOFRA, Vicenta; hija de Vicente y Juana; domiciliada últimamente en la calle de San Cipriano, número 7, principal izquierdo; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Martínez. 5371

1377

NAVALPOTRO ROJO, Ana; hija de Basilio y Matilde; domiciliada últimamente en el paseo de San Vicente, número 20 triplicado; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal

del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5371

1378

PEREZ GOMBAO, Marian; de dieciocho años, estado soltero, profesión albañil; domiciliada últimamente en las Ventas del Espíritu Santo, calle de Ondinas, número 6; comparecerá el día 12 de Junio próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 5263

1379

RODRIGUEZ GARCIA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle San Juan, 47 y 49 bajo; comparecerá el día 30 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisca García. 5258

1380

RODRIGUEZ MATEO, Anastasio; hijo de Baldomero y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Fuencaurre, número 122, principal, izquierda; comparecerá el día 9 de Junio a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por leche; instruido contra Remigio Frutos Rico, bajo el número 819 del año actual. 5256

1381

ROMEO VILLAR, Blanca; hija de Joaquín y Margarita; domiciliada últimamente en calle de Mandizábal, número 55, principal; comparecerá el día 3 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo; para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Asunción Cobos. 5371

1382

SALAO GARCIA, Bernardo; domiciliado últimamente en la calle de Zarbano, número 7 y 8; comparecerá el día 2 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal; para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 5259

1383

SAMPER DOBLINGUEZ, Soledad; de veinticinco años, estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Cuchilleras, número 20, piso cuarto; comparecerá el día 17 de Junio próximo, a las diez horas, ante el Tribunal

1384

SANCHEZ RODRIGUEZ, Dolores; de veintidós años, estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Cuchilleras, número 20, piso cuarto; comparecerá el día 17 de Junio próximo, a las diez horas, ante el Tribunal

nal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 5870

1335

SANZ SANZ, Jenaro; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmena, número 20; comparecerá el día 2 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 5411

1336

SEBASTIAN LLORENTE, Antonio; hijo de Isidoro y Celedonia; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5371

1337

SILVERDE LOECHES, Julian; domiciliado últimamente en la calle del Nuncio; comparecerá el día 13 de Junio próximo, a las nueve y treinta horas de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo, bajo el número 783 de orden del año actual. 5386

1338

VILLARRUBIA ARROYO, Manuel; hijo de Ignacio y Josefina; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 106, piso tercero izquierda; comparecerá el día 29 del actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra José Fernández Rodríguez y otros, bajo el número 792 de orden del corriente año. 5255

Requisitorias.

Sejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5850

ALMUZARA MUR, Antonio; hijo de Sebastián y Vicenta, natural de La Puebla de Fantova (Huesca), de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,550 metros; avejeadado últimamente en su pueblo; procesado como presunto desertor por haber faltado a la concen-

tración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Gómez Santos, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, José Gómez Santos. JG—3929

5881

ALTAMIRA GIRAL, Domingo; hijo de Joaquín y Gertrudis, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión tendero, de veinte años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca blanca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; se supone está en París; procesado por falta de deserción simple; comparecerá ante el Capitán de Artillería del Grupo de Montaña de Larache, D. Antonio Durán Salgado, residente en Larache, en el término de treinta días.—Larache, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Durán. JG—3957

5882

ALVAREDO VILA, Manuel; hijo de Ramón y Angela, natural de Chanca, Ayuntamiento de Sarría, partido judicial de Idiáquez, de veintiocho años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en el Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la zona de reclutamiento y reserva de Lugo, número 58, D. José López Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José López. JG—3950

5883

ALVAREZ ALVAREZ, Pío; hijo de Manuel y Angelina, natural de Torre, Ayuntamiento de Cabrelles, provincia de León, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Arquilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—3954

5884

ALVAREZ SUAREZ, Lucio; natural de Santa María Prado (Oviedo), de estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Sandaio y María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Marcos Jiménez, primer Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guardia en Madrid.—Madrid, 14 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Marcos. JG—3997

5885

AMIGO MENDEZ, Ricardo; hijo de Bernardino y de Esperanza, natural de Cabanillas Antiguas, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, avejeadado en Cabanillas Antiguas, nació el 2 de Diciembre de 1891, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,630 metros, y procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor.

tractor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Orense, D. Antonio Casar Olavarrieta; de no comparecer, será declarado rebelde. Antonio Casar. JG—4005

5886

ARENYS RAMON, Agustín; hijo de Buenaventura y Manuela, natural de Arco (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Arco; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetru. Bernadete.—Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetru. JG—3965

5887

BALTICELL CORRAL, Eustasio; hijo de Luis y de Rosa, natural de Campanorras, Ayuntamiento de Yos, provincia de León, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Campanorras, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 2 de Abril de 1914.—Aquilino Suárez. JG—3955

5888

BARCOS BARROS, Pedro; hijo de Francisco y de Bárbara, natural de Monleón (Francia), de estado soltero, de veintiún años, profesión pintor, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Tago; procesado como presunto desertor por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno militar de la misma; y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente. JG—3933

5889

BARRIOS MARTINEZ, Antonio; natural de San Javier (Murcia), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,600 metros, en estado actual soldado del Regimiento Infantería de África, número 68, en esta Plaza; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor permanente de esta Comandancia general, D. Tomás Pavía Castellanos en la residencia oficial de este Juzgado militar, calle de Prim, número 14, segundo, de esta Plaza.—Málaga, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Tomás Pavía. JG—3987

5890

BASSÓ AMER, Eusebio; natural de Corullón de Ampurdán, de oficio del comercio, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el citado pueblo, de esta provincia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Celso Mira González; que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 2.—

Gerona. 31 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira.

JG—3912

5891

BORRELL PARDÉS, José; hijo de Martín y Dolores, natural de Poble de Segur (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Poble de Segur; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadets.—Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró.

JG—3971

5892

BORRUEL BELLARTA, Joaquín; hijo de Melchor y Antonia, natural de Cerezuelo (Huesca), soltero, de veintiún años, de oficio jornalero, estatura 1,762 metros; domiciliado últimamente en Cerezuelo; procesado como presunto desertor por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente.

JG—3936.

5893

BRUGUERAS CARRETE, Juan; natural de Calabriga, de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Biscana; procesado por la falta grave de asistencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Maressa.—Maressa, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—3996

5894

BUCHACA GUARDIA, Ramón; hijo de José y María, natural de Montañasell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Montañasell; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadets.—Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró.

5895

BUXEDA BOCA, Francisco; natural de Esponellá, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ruedellots de la Selva, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 28.—Gerona, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira.

JG—3914

5896

BURGOS LECINA, Teodoro; hijo de Juan y María, natural de Villanueva de Segura (Huesca), soltero, de veintiún años de edad, de oficio labrador, estatu-

ra 1,590 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado como presunto desertor por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente.

JG—3937

5897

CALABUS CASTELLO, José; natural de Guialta, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el citado pueblo; procesado por falta á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Pablo Bartumeu Battori, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número dos.—Gerona, 28 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartumeu.

JG—3918

5898

CAMPOS ASCONDO, Lucas; hijo de Severo y Victoria, natural de Vich, provincia de Barcelona; vecindario en Villafranca, Juzgado de primera instancia de Tudela, provincia de Pamplona; de oficio empleado y estado soltero, y procesado por el delito de la primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Matías Ureña Parrilla, segundo Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo Cuerpo arriba mencionado.—Madrid, 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente de Ingenieros, Matías Ureña.

JG—3998

5899

CAMPOS LOPEZ, José; hijo de Cecilio y Dolores, natural de Burán (Huesca), soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Burán; procesado como presunto desertor por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente.

JG—3942

5900

CAROL COMPANY, Ramón; natural de San Matos de Bagé (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador de veintiún años; domiciliado últimamente en San Matos de Bagé; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Genaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Genaro Sanfeliz.

JG—3962

5901

CASTELL CORNELLAS, Miguel; hijo de José y Victoria, natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión tabernero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, frente despejada, ojos pardos, predilección fácil, su estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Vich, provincia de Barce-

lona, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Baldomero González Ruiz, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y la parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3953

5902

CARRERAS FONT, Juan; natural de Bagur, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de la provincia, pabellón número 2.—Gerona, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira.

JG—3915

5903

CEIDE SANTISO, José; hijo de Antonio y Carlota, natural de Ludrio, Ayuntamiento de Castro de Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,669 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Román Hermida Brizmonde, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Hermida.

JG—3960

5904

CORTES PASCUAL, Tomás; natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bircles; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicha actualidad, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Buñol, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich.

JG—3963

5905

CLUACHIO DELLIJO, Segundo; hijo de Juan y Nicolasa, natural de Perotea, Ayuntamiento de Idíma, partido judicial de Martos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Porcuna, provincia de Jaén; procesado por falta á concentración para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor eventual de Jaén D. Alfonso Carrón Paua, residente en Jaén, en el Gobierno Militar del mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaén, 3 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Alfonso Carrón.

JG—4935

5906

DIAZ CASTAÑO, Ricardo; hijo de José y Modesta, natural de Vitos, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del

Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 1.^o de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—4004

5907

DOMEĆ TOYA, Vicente; hijo de Leandro y Engracia, natural de Huesca, soltero, de veintidós años de edad, de oficio herrero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado como presunto desertor por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente.

JG—3943

5908

ENCINAR PRIETO, Matías; hijo de José María y María, natural de Logroño, provincia de Cárceles, de veintidós años, profesión carpintero; a vecindado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de incorporación a filas; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Nicolás Chacón Monique de Lara, residente en esta Plaza, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Chacón.

JG—3992

5909

ENJUANES BARO, Joaquín; hijo de Francisco y Josefina, natural de Gabasa (Huesca), soltero, de veintidós años, de oficio albañil, estatura 1,665 metros; a vecindado últimamente en Gabasa; procesado como presunto desertor por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 2 de Abril de 1914.—José García Santos.

JG—3928

5910

ESTEBAN ARTIGAS, Joaquín; natural de Eixi (Gerona), de oficio labrador, de estado casado, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia.—Gerona, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira.

JG—3911

5911

ESTEVEZ GARCIA, Joaquín; hijo de Joaquín y Encelia, natural de Río de la Plata, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Carlos Gómez Pérez, residente en dicha Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 27 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez.

JG—4002

5912

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Vicente y Generosa, natural de Villario, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Hermida Biarnonde, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Hermida.

JG—3959

5917

FULQUET SANTIAGO, Melquiades; hijo de Julián y de Cesárea, natural de Valdelesa (Salamanca), de estado soltero, profesión taponeiro, de veintidós años, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en Valdelesa (Salamanca); procesado por falta a concentración; para que se presente en este Juzgado militar, ante su Juez instructor, el primer Teniente del Regimiento Lanceros del Príncipe, número 3 de Caballería, don Francisco Sáiz Lopetegui, que tiene su alojamiento en esta Corte, calle del Conde-Duque, Cuartel de Caballería en el término de treinta días, contados desde la fecha de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que por dicho motivo le resultan.—Madrid, 6 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sáiz.

JG—3993

5918

GALLARDO MARTIN, Ricardo; hijo de Pasciano y de Modesta, natural de Ciudad Real, a vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Buenavista, de estado soltero, profesión abanista, de veintidós años, estatura 1,668 metros, color sano, pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.^o de Caballería, D. Manuel Leno Carles, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Abril de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Leno.

JG—3993

5919

GARCIA ALONSO, Manuel; hijo de Luis y de Felisa, natural de Benavente, Ayuntamiento de Magas, provincia de León, profesión forester, de estado soltero, estatura 1,620 metros, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bargas, número 36, D. Antonio García Gómez residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—León, 5 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio García.

JG—3934

5920

GARCIA RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintitrés años, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,623 metros; residido últimamente en Cuevas (Almería); comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40 para responder a los cargos que le resultan en expediente que por falta de concentración se le instruye.—Huércal Overa, 31 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Álvarez.

JG—3922

5921

GONZALEZ GIL, José; hijo de Apolinario y de Josefina, natural de Santo Domingo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión maestro, de veintitrés años; a vecindado en Santo Domingo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, Sargento Mayor, D. Cayetano Salinas Laparra, en el Gobierno Militar de esta Plaza,

JG—3978

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas.

JG—3958

5922

GRACIA BEIRED, José; hijo de José y de María, natural de Oenegüe (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Alvay; procesado como presunto desertor por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Santiago Lafuente Laguica, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 2 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente.

JG—3925

5923

F. GUILAN BADIA, Luis; hijo de Juan y Rosa, natural de Pedra y Come (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Petra y Come; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadets.—Lérida, 2 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró.

JG—3979

5924

HERNANDEZ GARCIA, Tomás; hijo de Antonio y María del Pilar, natural de Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,689 metros; domiciliado últimamente en Puerto de la Cruz, provincia de Canarias; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Carlos Gómez Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 27 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez.

JG—4003

5925

HURTADO DE LA VEGA, José; natural de Algeciras, de estado casado, profesión panadero, de treinta y tres años; señas personales: estatura regular, ojos claros, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color trigoño, barba poblada; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Ramón Carranzo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Huelva, 6 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Celestino Hernández.

JG—3919

5926

JORDÁ VALLS, Santiago; natural de Concentaina, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcellona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho establecimiento, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 26, D. Ricardo de Aymerich y

Bisso, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich.

JG—3970

5927

LARRUY SANCHEZ, Manuel; hijo de José y María, natural de Formigal (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,620 metros; avenido últimamente en Francia; procesado como presunto desertor, por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 3 de Abril de 1914.—José García Santos.

JG—3931

5928

LOIDI LOINAZ, José; hijo de Salvador y Bernadia, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Aureo Fernández Avila, primer Teniente de Ingenieros con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se instruye al respecto del mismo Cuerpo arriba citado.—Madrid, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Aureo Fernández.

JG—3988

5929

LOPEZ, Antonio; hijo de Ans, natural de Vilar (Boscorre) de esta provincia, estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gestao (Vizcaya), calle de Vista Alegre, número 11, piso segundo; comparecerá, en el término de treinta días, ante la Autoridad local, para que manifieste el domicilio de su actual residencia, a fin de poder tomarle declaración y ser trillado judicialmente en expediente que por haber resultado corto de talia a su presentación en la Caja de Recluta de Bilbao, me hallo inatuyendo en la zona de Recrutamiento y Reserva de Lugo, número 53; bajo apercibimiento de exigirle la responsabilidad que hubiese lugar.—Lugo, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Pedreira.

JG—3945

5930

MAIZA ITURRALDE, Esteban; hijo de Francisco y Manuela, natural de Zaragoza, provincia de idem, estado soltero, profesión droguero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3947

5931

MARSEÑACH SORT, Pablo; hijo de José y Josefa, natural de Aljúa (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Aljúa; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadets.—Lérida, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró.

JG—3973

5932

MARTIN MERINO, Julio; hijo de Antonio y de Evarista, natural de Palazuelo de Veija, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión descendiente, de veintidós años, estatura 1,611 metros; su último domicilio es el pueblo expresado; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Francisco López de Rolda y Zuleta, residente en esta Plaza (Cañuel Reina Cristina); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco López de Rolda.

JG—3999

5933

MARTIN ORTIZ, Francisco; hijo de Jerónimo y Eulogia, natural de Fildes, Ayuntamiento de Gáname, provincia de Zamora, avenido últimamente en la República Argentina, de veintidós años, de estado soltero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ignacio Noguer y Ariza, primer Teniente de Ingenieros con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo Cuerpo arriba mencionado.—Madrid, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Noguer.

JG—3989

5934

MASSAGUER DURAN, Salviator; natural de Maestrazgo, profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Pablo Bartumeu Batllori, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 2.—Gerona, 2 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartumeu.

JG—3917

5935

MELLADO FERNANDEZ Jaime; hijo de Antonio e Idoia, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años, de estado soltero; avenido últimamente en Cabezo; procesado por su falta de incorporación a filas; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Nicolás Chacón Manrique de Lara, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Chacón.

JG—3990

5936

MENAU COUSO, Ramón; hijo de Manuela y Manuela, natural de Villarreal, Ayuntamiento de Barija (Luz), avenido en Millares, nació en 10 de Abril de

1892, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1.630 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Antonio Casar Olavarrieta, y de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 28 de Marzo de 1914.—Antonio Casar. JG—4006

5937

MENDIARA PEREZ, Sebastián; hijo de José y Sebastiana, natural de Antio (Huesca), de estado soltero, de veintiún años, profesión labrador, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Antio; procesado como presunto desertor por faltar á la concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 2 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente. JG—3924

5938

MORENO PEREZ, Francisco; hijo de Juan y de María del Rosario, natural de Santa Brígida (Gran Canaria), de estado soltero, profesión mestero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Vega de enmedio; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don José Santos López, de guarnición en Las Palmas.—Las Palmas, 1.^o de Abril de 1914.—José Santos. JG—3951

5939

MUZ SOLANS, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Sorveto (Huesca), soltero, de veintiún años, de oficio jornalero, estatura 1.625 metros; a vecindado últimamente en Sorveto, procesado como presunto desertor, por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Abril de 1914.—José García Santos. JG—3939

5940

NAVARRO NAVARRO, Crisóstomo; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y seis años, estatura regular, voz gorda, cejas y pelo castaños, frente barba y boca regulares, color trigueño, barba pablada; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Olivar; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, advirtiéndole, que de no hacerlo, le privará el perjuicio á que hubiere lugar.—Huelva, 6 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Celestino Hernández. JM—3920

5941

NAZARRE MIR, Bonifacio; hijo de Pascual y de Luisa, natural de Serón (Huesca), soltero, de veintiún años, de oficio camarrero; domiciliado últimamente en Serón; procesado como presunto desertor, por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente

Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente. JG—3938

5942

NOGUERA CULAT, Pedro; natural de Port de Molins, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols, provincia de Gerona; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 2.—Gerona, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira. JG—3913

5943

NORAT LLEREDA, Esteban; natural de Calellà (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado últimamente en Calellà (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho asentamiento, Comandante del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Ricardo de Aymerich y Biassó, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—1967

5944

PADRO MARTÍ, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho asentamiento, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Biassó, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3832

5945

PALACIN ARINO, Ramón; hijo de Ramón y Dolores, natural de Caudete (Huesca), de estado soltero, de veintiún años, de profesión labrador, de estatura 1.720 metros; domiciliado últimamente en Ribera Dabul; procesado como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José García Santos. JG—3941

5946

PASTOR ARLANDES, Juan; natural de Mostacheivo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho asentamiento, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Biassó, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 1.^o de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3983

5947

PELLICER MONFORTE, Juan; natural de Benicarló, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho asentamiento, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Biassó, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3969

5948

PEREZ PASCUA, Francisco; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Orihuela (Alicante), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; a vecindado últimamente en Puente Bernul (Alicante); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Nicolás Chacón Manrique de Lara, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Chacón. JG—3991

5949

PUIG ALVIRA, José; hijo de Dionisio y Michaela, natural de Pueyo de Santa Cruz (Huesca), estado soltero, de veintiún años, profesión labrador, estatura 1.588 metros; a vecindado últimamente en Pueyo de Santa Cruz; procesado como presunto desertor por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Abril de 1914.—José García Santos. JG—3944

5950

PUJOL AGOSIL, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Figuerola, Ayuntamiento de Fontanonga (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1.740 metros; domiciliado últimamente en Figuerola; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Benavente. Lérida, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—3972

5951

QUINTANA GONZALEZ, José; hijo de Antonio y Constanza, natural de Galdar (Casariego), estado soltero, profesión empleado, de veintiún años, viste el traje de paisano; domiciliado últimamente en Galdar; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina González. JG—3946

5952

RIBÉ FONT, Ferrer; natural de Espinalles, estado soltero, profesión metalmúrgico, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bissó, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 31 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3968

5953

RIERA PUIGDERRAGOS, Pedro; natural de B. J. las, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bissó, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 2 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3980

5954

ROBERT DURÁN, Francisco; hijo de Francisco y María Rita, natural de Pi, Ayuntamiento de Bellver (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Pi, Ayuntamiento de Bellver; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadat. — Lérida, 31 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—3966

5955

ROMEO BONET, Clemente; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Tolva (Huesca), soltero, de veintiún años, de oficio labrador, vecindado últimamente en Tolva; procesado como presunto desertor por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Jaca, 8 de Abril de 1914. — José García Santos. JG—3928

5956

ROMERO SÁNCHEZ, Vicente; hijo de Bartolomé y de Aquilina, natural del Ingenio, Ayuntamiento de Ingenio, provincia de Canarias, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, visto el traje de paisano; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Cádiz; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Gran Cádiz, D. Vicente Medina González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 30 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—3956

5957

RUFAS CLAVERO, Blas; hijo de José y de Lluvia, natural de Anjor (Huesca), soltero, de veintiún años, de oficio comerciante; domiciliado últimamente en Huesca; procesado como presunto desertor

por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez instructor, D. Santiago Lafuente Laquiza, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Jaca, 4 de Abril de 1914. — Santiago Lafuente. JG—3930

5958

SALGADO RUIZ, Secundino; hijo de Secundino y de Gumersinda, natural de Haro, Ayuntamiento de Idem, provincia de Logroño; profesión parajero, de veintidós años, estatura 1,550 metros, vecindado en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, Sargento Mayor D. Cayetano Salinas Lajiana, en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Logroño, 4 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JG—3952

5959

SAMPIETRO COSCOJUELA, Angelino; hijo de Joaquín y de María, natural de Marquésquio (Huesca), de estado soltero, de veintiún años; de oficio jornalero, estatura 1,620 metros; vecindado últimamente en Francia; procesado como presunto desertor por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Santos, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bissó, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 2 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3981

5960

SELGA PRIJOLS, José; hijo de Miguel y Ezequielventura, natural de Gaixas (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Gaixas; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadat. — Lérida, 2 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—3977

5961

SENARRE CORTELL, Salvador; natural de Refollos de Salas, estado soltero (profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bissó, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 2 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3981

5962

SILVAN FERNANDEZ, Antonio; hijo de Vicente y Tomasa, natural de Roqueja (Zamora), de veintidós años; comparecerá, en el Juzgado del Regimiento de Telégrafos, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, a responder de los cargos que le resultan por haber faltado a concentración. — Real Sitio del Pardo, 6 de Abril de 1914. — El Teniente, Juez instructor, Eugenio Bravo Gómez. JG—3882

5963

SORA MUZAS, José; hijo de Francisco y Antonia, natural de Pozán de Vero (Huesca), estado soltero, de veintiún años, oficio molinero, estatura 1,610 metros, vecindado últimamente en Oiamora; procesado como presunto desertor; por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde. — Jaca, 7 de Abril de 1914. — El Juez instructor, José García Santos. JG—3940

5964

TORRENT CAMA, Martín; natural de Rindarens, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Masanes de la Selva, de la misma provincia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Pablo Bartoméu Batllori, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 2. — Gerona, 4 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartoméu. JG—3910

5965

TORRENT REGADA, Jaime; hijo de Antonio y de María, natural de Oiana (Lérida), de estado soltero, profesión ca-

SAURI BARDETA, José; natural de Massanet, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Massanet de la Selva, de la misma provincia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Pablo Bartoméu Batllori, que tiene su

rrero, de veintiún años, de estatura 1,699 metros; domiciliado últimamente en Oliana; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor con destino en el Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadet.—Lérida, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—3975

5969

TORRES CUBELLÍS, José; natural de Valencia, hijo de Vicente y Salvadora, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, Segundo Ayudante de Plaza del Castillo de San Fernando, de esta ciudad, D. Indalecio Muñoz Castillo.—Figueras, 27 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Muñoz. JG—3890

5970

TOSSO MARQUEZ, José; natural de Gibraleón, de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años, señales particulares: de estatura regular, ojos pardos, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba regular; domiciliado últimamente en La Línea, patio de los Huesos; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Huelva, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Huelva, 6 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Celestino Hernández. JM—3921

5971

TRAVE POU, José; natural de Corró de Munt (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Ricardo de Aymerich y Bisó, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—3974

5972

VALLVÉ AROLA, Martín; natural de Mura, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio confitero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad.—Girona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—3918

5973

Y VEGA ZAMORA, Salvador; hijo de Salvador y Asunción, natural de Venta de Zafarraya, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Venta de Zafarraya; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juz-

gado permanente de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 7 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez. JG—3895

5974

VELEZ ORTEGA, Ernesto; hijo de Gabriel y Faíos, natural de Cebezon, provincia de Valladolid; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Valoria la Buena (Valladolid), nació en 10 de Marzo de 1892, oficio jornalero, de veintitrés años, estado soltero, su estatura 1,647 metros; domiciliado últimamente en Cabezon (Valladolid); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Lámemorial del Rey, número 1, D. Francisco López de Roda y Zuñeta, residente en esta Plaza (Cuartel Reina Cristina), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco López de Roda. JG—4000

5975

VENDRELL MASANA, Francisco; hijo de Pablo y Dolores, natural de Subirats, provincia de Barcelona, estado soltero, oficio arriero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Subirats, provincia de Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Antonio Meseguer Gómez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Meseguer Gómez. JG—3879

5976

VENES GARNICA, Tomás; hijo de Vicente y Matilde, natural de Rodezno, provincia de Logroño, estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,660 metros; vecindado últimamente en Martínez (República Argentina); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, Sargento Mayor, D. Cayetano Salinas Lapiana, en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas Lapiana. JG—3948

5977

VILANOVA MOLÍS, Amadeo; hijo de Ramón y Ross, natural de Pedra y Coma (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Pedra y Coma; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor con destino en el Gobierno Militar de Lérida, don Adriano Penetró Bernadet.—Lérida, 2 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—3976

5978

VILLAR PEÑA, Domingo; hijo de Esteban y Dominga, natural de San Juan,

Ayuntamiento de Friol, partido judicial de Lugo, de veintidós años, oficio labrador; domiciliado últimamente en San Juan; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la zona de Recubamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. José López Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 8 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José López Rodríguez. JG—3949

5979

VIN BALLESTE, Mariano; hijo de Pedro y María, natural de Luizano, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintiún años, de oficio jornalero, estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en San Francisco; procesado como presunto desertor por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 4 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente Laguna. JG—3926

5980

ZAMORA ALVARÉZ, José; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Mazzarrón, Ayuntamiento del mismo nombre (Murcia), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado, cuando lo llevaron, en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Lorenzo Vanrell Bover, residente en Inca (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 4 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Vanrell. JG—3928

Juzgados de primera instancia.

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una burra de tres años, pelo ruivo claro, pequeña, sin horno, la oreja derecha rasgada y la izquierda dos golpes, una sogueta nueva de esparto, unos capuchos en regular estado y un saco, sustraídos la noche del 8 al 9 del actual, del corral denominado Vega Grande, de este término, de la propiedad la burra y la sogueta de Francisco González Vázquez, y los otros efectos de Pedro Caivente Blanco, poniéndoles caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado justamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallasen si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 12 de Mayo de 1914.
José Bugella. = El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—5188

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un rucho de dos años, entrepelado, careto, de buena

alizada, sin hierro, señal ni defecto alguno, de la propiedad de Francisco Santiago Pérez, de esta vecindad, sustraído de un corral de piedra seca junto al cortijo de Peinado, de este término, la noche del 8 al 9 del actual, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Guadarrama a 12 de Mayo de 1914.
José Bujella.—El Secretario, Adolfo Pérez.
JO—5189

GETAFE

D. José Aragónés Champín, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente edicto se hace saber el fallecimiento intestado de D. José Gómez Mingó, currido en Leganés el día 30 de Enero último, y que promovida en este Juzgado la declaración de herederos abintestato del mismo, reclaman sus derechos sus primos segundos D.ª Marcela, D. José, D.ª Juliana y D. Julián Luzón López.

Publicados edictos por término de treinta días, llamando a los que se creyeran con igual o mejor derecho a la herencia, se ha presentado D. Ignacio Manuel Mingó Gómez, tío segundo del causante.

Por lo tanto, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los presentados, para que, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan a reclamar en este Juzgado, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que haya lugar.

Dado en Getafe, a 23 de Mayo de 1914.
José Aragónés.—Ante mí: Licenciado, Ramón Santa María. X—1131

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, así como a los Agentes de la Policía judicial, indaguen por cuantos medios estén a su alcance, el paradero de los efectos que a continuación se reseñan, poniéndolos a disposición de este Juzgado una vez habidos, así como a las personas o personas en cuyo poder se hallen aquéllos, si no acreditan su legítima adquisición, pues está así acordado en sumario que se instruye por robo de efectos en la casa número 78 de la calle del Prado, de esta población, y de la propiedad de Pedro Vázquez Pérez.

Efectos robados y no recuperados.

Una sábana.

Dos camisas blancas de hombre.

Una camisa de mujer.

Dos pares de medias blancas.

Un peine.

Dado en Grazalema a 12 de Mayo de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—5187

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de dos sujetos desconocidos, los cuales en el día 1º del actual, al ver a una pareja de la Guardia Civil de Gabia del Santo Cristo, emprendieron precipitada fuga, dejándose abandonadas las dos caballerías, cuyas señas se dirán, en el sitio La Torquilla, de dicho término, llevan-

dose otras tres caballerías más que conducían, ignorándose la procedencia de unas y otras.

Al mismo tiempo se practiquen toda clase de gestiones para averiguar quiénes puedan ser el dueño o dueños de dichas caballerías, a los cuales se les citará para que comparezcan en este Juzgado a hacerles el ofrecimiento de causa y entregarles los dos semovientes que quedaron abandonados, previa justificación en legal forma de preexistencia.

Señas de las caballerías.

Una mulita torda, de siete a ocho años, alzada un metro 45 centímetros, hierro particular nafiga derecha y el del Fénix Agrícola en la nafiga izquierda, desherida de los pies, de buena construcción y en buen estado de carnes.

Otra mulita castaña, de tres años, alzada un metro 50 centímetros, hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la nafiga izquierda, de regular estado de carnes y esquilada a raya corrida.

Huelma, 7 de Mayo de 1914.—Alfonso Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Mateo Serra. JO—5184

ILLESCAS

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Illescas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita y llama al procesado Ramón Solano de la Cruz de treinta y cinco años, hijo de José y de Juana, soltero, cesterero y natural de Mohedas, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, entraña al barrio de San Juan, casa de Manuel Losada, y tiene la pierna derecha de madera, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado a ser emplazado en causa que se le sigue en unión de otros por ocupación de caballerías de ilegitima procedencia, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y individuos de la policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y captura y conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional mediante a no haber comparecido a los llamamientos judiciales según se obligó.

Illescas, 11 de Mayo de 1914.—Agustín Bullón.—El Secretario judicial: por mi compañero Pérez, Licenciado Pascual Moyá. JO—5120

LESDESMA

D. Lucio Checa Panigagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 5 al 6 del actual desaparecieron del pueblo de Villardardo, y sitio denominado Prado Nuevo, las caballerías siguientes:

De la propiedad de Benigno Sánchez Tapias: una yegua de cinco a seis años, pelo rojo claro, alzada de dos dedos sobre la cuerda, una estrella pequeña blanca en la frente, cola y crin largas, recién herrada de las cuatro extremidades, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nafiga derecha, letra N., número 5, con rabera hembra de un mes, estriada, negra y esquilada; la crin y cola.

De Víctor Calvo Herrero: otra yegua de doce años, pelo rojo obscuro, estrellada, raza española, picalizada de una pata,

cola recortada y con la marca de la misma Compañía, y un buche de ocho meses, alzada regular, esquilado hasta media anca, incluso la cabeza.

De José Vicente Abarca: una burra de cinco años, cárdena, colina, alzada de cinco a seis cuartas.

De Francisco Antonio Vicente: una burra de cinco años, ruiva, de pequeño alzada, con el hierro de la Compañía igual que las yeguas.

De Fidel Vicente Calle: un burro de seis a siete años, ruivo, esquilado la coxa, entero, alzada muy pequeña y tuerto.

De Bernardo Salvador: una burra de dos a tres años, negra, esquilada de cabeza a cola y alzada regular.

Ruego y encargo a todas las Autoridades se dignen proceder a la busca de expresados semovientes y a su detención y conducción a este Juzgado, caso de ser habidos, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, y no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Ledesma a 11 de Mayo de 1914.—Lucio Checa.—P. S. M., Abelardo F. Prende. JO—5196

LINARES

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los lienzos que a continuación se detallan, que han sido robados en el día de ayer de la estación de Madrid a Zaragoza y Alicante, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado.

Lienzos robados.

Dos piezas lienzo marca M. A. de 80 centímetros de ancho, con 66 metros y 70 centímetros de tiro cada una, y otras dos piezas Imperial (gótico blanco) marca O. O., con 58 metros 40 centímetros de tiro cada una.

Dado en Linares a 11 de Mayo de 1914.—Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—5203

LORA DEL RÍO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, a la busca y rescate de un mulo negro, más de la marca, de doce años, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, secuestrado de la huerta denominada del Morenito, del término de Tocino, propiedad del vecino de la misma villa Manuel Rosendo Medina. Y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado dicho semoviente con tenedores ilegítimos.

Dado en Lora del Río a 10 de Mayo de 1914.—José Vázquez Gómez.—El Secretario, José Cobos Siles. JO—5204

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil e individuos de la Policía, la busca y ocupación de las dos vacas que se resenñan, propiedades de D. Melquiades Almagro Cano, vecino de Cádiz, desparecidas la noche del 9 del actual de la dehesa Rosal de este término, y habidas sean puestas a mi disposición con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Señor.

Dos vacas coloradas, una de cinco y otra de tres años, con las orejas hendidas y golpe, y herradas en la espaldilla derecha con B. S.

Medina Sidonia, 12 de Mayo de 1914.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González.

JO—5210

MÉRIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda y ocupación de las alhajas que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, las cuales fueron sustraídas a D. Eugenio Repiso Caldu, vecino de Alange, del 4 al 6 del corriente, de la casa de su hermano D. Ricardo, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Alhajas sustraídas.

Un par de pendientes formando rosas, con brillantes.

Otro idem con un diamante.

Otro idem de ochava.

Otro de perlas.

Otro de granate y perlas.

Una sortija solitaria de caballero.

Otra con zafiro y brillantes.

Otra antigua de diamantes.

Otra formando un ramo de rubies y diamantes.

Otra lanzadera de turquesa y perlas,

Otra rosa de diamantes esmaltada en oro.

Otra con tres diamantes.

Otra con un pedacito de muela.

Otra con una turquesa y dos diamantes.

Otra con un zafiro y dos diamantes.

Otra con las iniciales B R enlazadas, de sellos.

Un ajustador con una E. Rodríguez 31 111 1900.

Diez cubiertas de plata grandes, compuestas de tenedor y cuchara.

Un tenedor pequeño con las iniciales B. R.

Una pulsera de oro, lisa, con colgante de una moneda.

Otra de cadena sobredorada con un medio duro de Ocaria III.

Otra pulsera de zafiros de brillantes falsos.

Una cadena de oro con una medalla de primera comunión, con iniciales E. R.

Una cadena con una medalla de oro de primera comunión, con iniciales B. R.

Una medalla de Santa Clara.

Una cadena de plata con medalla de la virgen del Perpetuo Socorro y un pendiente de plata con G. R.

Otra sonajera de plata.

Dos pulseras de niña, una de plata y otra de oro, las dos de cadena.

Dos alfileres de señora, de oro, de adorno.

Tres imperdibles con piedras blancas y otro de una hoja de trebol.

Un rosario de oro.

Otro de plata y nácar.

Un medallón de señora, de oro esmaltado.

Un tarjetero de plata y oro de señora; y

Un boîsillo de maile de plata, grande.

Dado en Mérida a 9 de Mayo de 1914.—Carlos Suárez.—El Secretario judicial.

JO—5135

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la práctica de las diligencias que a continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que resenda sobre desaparición de caballería.

Diligencia.

Busca de un mulo capón, de tres años, alzada 1,45 metros, rojo, rayado, y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, N 2, en la nalga derecha, perteneciente al vecino de Villanueva de Córdoba, Pedro Luna Higuera, la cual se supone hurtada desde el anochecer del 17 de Marzo anterior a la mañana del siguiente día, de una ojea al sitio Cerro del Aguilujo de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en calidad de delitos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, al no acreditar su legítima adquisición.

Dada en Montoro a 11 de Mayo de 1914.—Eduardo F. Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—5215

SANTANDER

D. Ernesto Sánchez Gutiérrez, Juez municipal del distrito del Oeste, ejerciendo la jurisdicción ordinaria en el mismo distrito por indisposición del señor Juez de primera instancia.

Por el presente, y en méritos de autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre pago de 2.925 pesetas, instados por el Procurador D. Celestino Fernández Uslé, en nombre de D. José Quintana Solórzano, de este comercio y vecindad, contra al que lo es de Madrid D. Joaquín Sáez Anta, de domicilio desconocido hoy, habiéndola tenido con anterioridad en el número 6, Tahona de las Descalzas, tengo acordado dar conocimiento al expediente D. Joaquín Sáez Anta de que los han sido designados de oficio para que le defiendan y representen el Abogado y Procurador, respectivamente, D. Alejandro de Mediavilla y D. José María Mezquida.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de conocimiento a D. Joaquín Sáez Anta, doy el presente en Santander, a 7 de Mayo de 1914.—Ernesto Sánchez.—El Secretario judicial, Licenciado J. Gonzalo Peñayo.

JO—129

SANTANDER—OESTE

En autos de juicio instado en nombre de D. María González Abascal, vecina de Plásicos, por el Procurador nombrado de oficio D. Adolfo Santos Ruano, en reclamación al esposo de la demandante, don Valentín García Roqueñí, de alimentos para ella y su hija del matrimonio Joséfa García González, de siete meses de edad, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 13 de Abril de 1914, el Sr. D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia de este distrito del Oeste, habiendo visto este juicio sobre reclamación de alimentos, a instancia de D. María González Abascal, vecina de Plásicos, representada por el Procurador D. Adolfo Santos Ruano y patrocinada por el Abogado D. Francisco Muñoz, contra su esposo Valentín García Roqueñí, en la actualidad de ignorado paradero.

Fallo que debió condenar y condencó a D. Valentín García Roqueñí al pago de alimentos, en la cantidad de 60 pesetas mensuales, con el carácter de provisiónal, á su esposa D. María González Abascal, hasta que en el juicio declarativo correspondiente, si alguna de las partes lo promoviere, se fije definitivamente la cantidad, cuyo pago ha de hacerse por mensualidades anticipadas; y si el demandado no hiciera efectiva la pensión el día 1.º de Mayo próximo, se procederá á su exacción por los trámites establecidos para el procedimiento de apremio, después del juicio ejecutivo, practicándose lo mismo con las mensualidades que vayan venciendo.

Notifíquese esta sentencia por edictos al D. Valentín García Roqueñí, publicándolo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, si la parte demandante no solicite la notificación personal dentro de segundo día.

Así por esta sentencia, imponiendo las costas al demandado, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Estefanía de los Reyes.

Publicación.—Doy fe: Que la sentencia que antecede ha sido firmada y leída por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando Audiencia pública en el día de hoy.

Santander, 13 de Abril de 1914.—Ante mí. J. Gonzalo Peñayo.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al demandado D. Valentín García Roqueñí, pongo el presente en Santander a 7 de Mayo de 1914.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Peñayo.

JC—128

SEVILLA

En cumplimiento de providencia dictada en 19 de Noviembre último por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, por la cual se admitió la demanda incidental de pobreza deducida por D. Eloísa Muñoz Escrivá, por sí y como representante legal de su menor hija María de los Desamparados Muñoz, que tiene por objeto obtener la declaración de pobreza legal para litigar contra los herederos de D. Luis Sorell Despuig Roca y Boll, Conde de Albalat dels Sorells ó sus representantes, se cita y emplaza por la presente á dichos herederos ó representantes, cuyo paradero y domicilio se ignoran, para que dentro del término de uueve días comparezcan en autos á contestar dicha demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho término, que se contará desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, seguirá el procedimiento con intervención solamente del señor Abogado del Estado, parandoles el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 7 de Mayo de 1914.—El Secretario, Juan Romero.

JC—130

SIGÜENZA

D. Sebastián Carrón Vega y Peñuelas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador de oficio D. Pablo Navarro Bermúdez, en nombre de D. Eulalia Aguilar del Hoyo, declarada pobre en sentido legal, para litigar contra D. Amparo de Mera Martínez, sobre reclamación de cantidad, muebles y otros efectos, por el indicado Procurador Sr. Navarro se presentó escrito solicitando que, desconociéndose el actual paradero de la demandada D. Amparo de Mera Martínez, interesaba se le

hiciérala saber el visto de fecha 25 de Abril último, por medio de edictos insertos en los periódicos oficiales, y habiéndose acordado así en providencia de 6 de los corrientes, cuya parte dispositiva de dicho auto, que ha de ser notificado en tal forma, es como sigue:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Seda por contestada la demanda propuesta por D.^a Eulalia Aguilar del Royo, representada por el Procurador Navarro, contra D.^a Amparo de Mera Martínez, a quien se la tiene por acusada de la rebelión, hágasele saber este auto personalmente y las demás notificaciones que ocurrán en la forma que determinan los artículos 281 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Crítico, y en cuanto al primero y único oficio de dicho escrito, se tiene por hecha la manifestación que el mismo comprende y a su tiempo se recordará.

Así lo manda y firma el Sr. D. Sebastián Carrón Vega y Peñuelas, Juez de primera instancia del partido. —Doy fe, Sebastián C. Vega Núñez.

Y para que sirva de notificación en forma a la expresada D.^a Amparo de Mera Martínez, expido el presente que firmo en Sigüenza, a 12 de Mayo de 1914. —Sebastián C. Vega. —P. S. M., Ángel Núñez. —JO—127

SANTIAGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia fecha de hoy, dictada en su número 43 del corriente año, sobre homicidio de Eduviges López Roca y suicidio de Tomás David Arreseygor Gerchik, hijo de Francisco y de Luisa, de treinta años de edad, empleado de comercio, natural de Victoria, provincia de Entre Ríos (República Argentina), con domicilio en Magdalena, de la misma República, y realdeado últimamente en Santiago, calle de Entremurallas, número 8; cuyo hecho ocurrió la tarde del 28 de Abril próximo pasado, a medio de esta cédula se entera a los padres y en su defecto a los demás parientes que puedan existir del expresado Tomás David Arreseygor, del derecho que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en dicho sumario y renunciar ó no a la indemnización civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Santiago a 8 de Mayo de 1914. —El Secretario, P. S. Manuel Pensado. —JO—5085

UGIJAR

El señor Juez de instrucción de este partido, por virtud de providencia dictada hoy en carta-orden de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, relativa a la ejecución de causa seguida en este Juzgado bajo el número 1 de 1910, contra Manuel Solís Figueroa, natural y vecino de Mecina Alfarar, de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y Carmen, por los delitos de robo y hurto, ha acordado se haga saber y r medio de la presente al mencionado Manuel Solís Figueroa que la expresada Superioridad, por auto de 9 de Marzo último, se ha servido declarar extinguida la responsabilidad penal a que fué condenado en dicha causa.

Ugijar, 17 de Mayo de 1914. —El Secretario judicial, Francisco Sánchez. —JO—5494

VALIS

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en pro-

videncia de fecha de ayer, dictada en los autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. José María Fígueroa de Colubí, a nombre de doña Rosa Fígueroa Fígueroa, contra los consortes, D. Antonio Ferré Ousido y D.^a María Marimón Fígueroa, vecinos de Vallmoll; se empieza a dicha demandante D.^a Rosa Fígueroa Fígueroa, soltera, mayor de edad y vecina de Barcelona, en el año último, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona a usar de su derecho, a virtud de la apelación interpuesta por los demandados en dichos autos contra la sentencia recaída en los mismos, cuyo empiezamiento se entiende con ella directamente, porque su Procurador, en los autos expresados ha cesado en el ejercicio de su profesión a solicitud propia, con apercibimiento de que, caso de incomparecencia, lo parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Valis, 9 de Mayo de 1914. —El Secretario, Francisco de A. Segú. —JC—131

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se resellarán, pertenecientes a los vecinos de esta villa que también se indicarán, las cuales fueron sustraídas de una cortina al sitio del Gramonal, Prado Redondo, en este término municipal, en la noche del 3 al 4 de los corrientes, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder estén, si no justifican su legítima procedencia.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo expresado se instruye con el número 33.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Cruz García Luengo: Una burra de seis años de edad, de altura 1,09 metros, capa ruiva, raza española; señas particulares: raya negra en la crin, asegurada en El Fénix Agrícola.

Una borriquita de tres años, hija de la anterior, mohina y pelo castaño.

De Vicente Gallego Herrero:

Un burro capón, de veintiséis meses, pelo negro; y

Una burra de cinco años, barriga y hocico blancos, ambas aseguradas en El Fénix Agrícola.

De Pedro Criado González:

Una burra, edad cinco años, cabeza y barriga blancas, asegurada en El Fénix Agrícola.

De Ignacio Medina Campo:

Una burra, edad seis años, pelo caniza, hocico y bariga blancos, asegurada en El Fénix Agrícola.

De Juan Sánchez Campo:

Una burra pelo negro, alzada baja, edad cerrada, coja de la pata izquierda y esquilada de pocas días.

De José Sánchez Caballero:

Una burra preñada, pelo castaño oscuro, edad dos años y medio, con hendidura y despuntado en la oreja derecha.

De D. Pedro Sánchez Puente:

Un burro capón, pelo castaño, alzada regular, asegurado en El Fénix Agrícola.

De D. Serapio Repila:

Un burro entero, pelo ruivo, alzada pequeña y cerrado,

Da D. Pedro González Gallego:

Un burro capón, de nueve años, pelo blanco, con una raya negra en la cruz, asegurada en El Fénix Agrícola.

De Agapito Sánchez Vicente:

Una burra, edad seis años, pelo pardo, alzada regular, las ojeras de las manos un poco torcidas.

De Joaquín Bernal Repila:

Una burra pelo blanco, edad cerrada, hendida la oreja derecha y pequeña.

Dado en Vitigudino a 12 de Mayo de 1914. —Tomás Pereda. —P. S. M., Juan de Dios González. —JO—5251

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se instruye sumario en averiguación del paradero del vecino de Encinares, residente en la casilla de peones camineros del puente de Cerralvo, Vitoriano Vaquero, de estatura regular, cara redonda, nariz gruesa, ojos castaños, pelo canoso, barba afeitada; vista sombrío blanco con escarapela de peón caminero con cinta blanca alrededor de la cabeza y otra cinta, también blanca, que le sirve de barbujo, chaqueta de paño negro y a las bocas-mangas paño carmesí y solapas a dobleces de la pechera, los botones de la misma son de reglamento, el chaleco de paño azul, con botones también de reglamento, el pantalón de paño negro de cordóncillo con franja carmesí a la parte de fuera; calzado, brodequines negros fuertes, lleva también una blusa ya usada, color vivo, con botones de nácar; dicho sujeto desapareció al sitio denominado Pozo Lino, término municipal de Barranco Pardo, en la mañana del día 8 de Marzo del corriente año, ignorándose su paradero; pero para el caso de que hubiera desaparecido y se dudique a la mendicidad ó se encuentre extraviado, se expide el presente edicto, que se fijará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que cualquier persona que tenga noticia de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado; al propio tiempo se exhorta al celo de las Autoridades de todos los órdenes, y se ordena a los Agentes de la Policía judicial practiquen las investigaciones necesarias para averiguar su paradero, y, caso de ser habido, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Vitigudino a 12 de Mayo de 1914. —Tomás Pereda. —P. S. M., Juan de Dios González. —JO—5250

ZAMORA

D. Felipe Fernández Esteban, Juez municipal de esta ciudad de Zamora, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Florentina Guillén Gil, vecina que fué de Cercinos del Carrizal, ocurrida el día 9 del corriente en dicho pueblo, en cuyo sumario se ha acordado que se ofrezca el procedimiento a Máximo López Guillén, hijo de la finada Florentina, residente en la República Argentina, cuyo paradero se ignora, por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que haga uso del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zamora, 14 de Mayo de 1914. —Felipe Fernández Esteban. —P. M. de S. S. M., Manuel Lobato. —JO—5253

Juzgados Municipales.

GETAFE

En el juicio verbal de faltas seguido ante el Tribunal municipal de esta villa contra Luis Bello Mateo, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Getafe á 11 de Mayo de 1914. Visto por el Tribunal municipal de la misma, formado por el señor Juez D. Pablo de Fuenmayor y Gómez y los A. juntas D. Jesús Urías Díaz y D. Guillermo González y Gómez, el juzgado de faltas seguido por infracción de la ley de Caza; entre partes, de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, D. Domingo Sánchez Reiz, mayor de edad, factor telegrafista, vecino de Madrid, y de otra, como denunciado, don Luis Bello Mateo, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente:

«Fallamos que debemos condenar y condencamos en rebeldía al denunciado Luis Bello Mateo á la pena de multa de 140 pesetas, ó sea, á razón de dos pesetas por cada perdiz y pájaro, de los 70 ocupados, cuya multa hará efectiva en metálico, para su entrega al aprehensor y denunciante D. Domingo Sánchez Reiz, y al pago de las otras, sufriendo, caso de insolvencia de aquéllas, la detención correspondiente, que no podrá exceder de quince días; y se decreta el comiso de la caza ocupada y ya destinada.

«Así por otra nuestra sentencia, de análogo informe, lo acordamos, mandamos y firmamos.—Pablo de Fuenmayor y Gómez.—Jesús Urías.—Guillermo González.»

La sentencia anterior fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Luis Bello Mateo, cuya domicilio ó paradero actual se ignora, expido la presente en Getafe, á 11 de Mayo de 1914.—El Secretario, Faustino Martín. JO—5150

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 821 de orden del año 1914, contra Jesús Amat Juez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjunto don Ceferino Palencia y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en re partes: de la una el Ministerio Fis-

cal, en representación de la sociedad pública, y Jesús Amat Juez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos al denunciado Jesús Amat Juez, á la pena de un día de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; y luego que la presente sea firmemente anotada en el libro especial de faltas de hurto; remitáse hecha relación de la condena al Registro Central de Penados; póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio y notifíquese por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Emilio Sabater.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Amat Juez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Mayo de 1914.—El Secretario José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—5114

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 764 de orden del año 1914, contra Catalina Maldonado Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjunto D. Emilio Sabater y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Catalina Maldonado Fernández, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á la denunciada Catalina Maldonado Fernández, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifíquese la presente al denunciado.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabater.—C. Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Catalina Maldonado Fernández, expido el presente, visado por

Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Mayo de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Fernández Clérigo. JO—5633

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Alfonso Magadán; Adjuntos, D. Cristóbal Hidalgo y D. Alejandro Bustamante; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dionisio López Peinador, de ignorado paradero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos en rebeldía á Dionisio López Peinador, á la pena de siete días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID mediante el ser de ignorado paradero; y póngase en conocimiento del señor Jefe del Registro Central de Penados la pena impuesta al denunciado.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Cristóbal Hidalgo.—Alejandro Bustamante.»

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación al denunciado Dionisio López Peinador, expido el presente, en Madrid á 20 de Mayo de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º, Luis Alonso Magadán. JO—5634

Jurisdicción de Guerra

CORDOBA

D. José Escuin Navarro, primer Teniente de Caballería, con destino en el segundo Establecimiento de Remonta y Juez instructor de la causa que se sigue á Pedro Algaba Salido, Francisco Laterra Villatoro y Rafael Porcel Troyano (s) Solano, por el delito de robo, cuando de las facultades que me confiere el artículo 886 del Código de Justicia Militar, etc., fuimo y emplazó á Rafael Porcel Troyano (s) Solano, para que, en el término de quince días, compareciese en este Juzgado, sito en el Cuartel de Alfonso XII, con el fin de prestar declaración, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en la Plaza de Córdoba á 7 de Abril de 1914.—José L. Escuin.

JG—5841